

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

\* **Integración de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales y de los Consejos, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal y en el Reglamento Interno de la Corporación.**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.648/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.387/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 413/2022 S.G., referente a la Minuta ME/N° 549/22, de la Concejala Jazmín Galeano; a la Intendencia Municipal, a fin de: 1) Establecer la cobertura de recolección de residuos sólidos urbanos (RSU) a ser realizada con una frecuencia permanente de 3 (tres) veces por semana. 2) Remitir informe de la Dirección del JBZA en relación al manejo de los residuos veterinarios. 3) Remitir informe de la Dirección del JBZA sobre el estado del rodado abandonado utilizado como vertedero, motivo de la no reparación del mismo. 4) Remitir informe de la Dirección de Servicios Administrativos/Sección Transporte fecha de adquisición del vehículo, a qué dependencia fue asignado, fecha de asignación, estado en que se encontraba al momento, si fue informada esa dependencia del estado actual y motivo del desperfecto, igualmente, informe del presupuesto de reparación.
2. Mensaje N° 1.649/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 807/22, referente a la Minuta ME/N° 918/22, del Concejál Jorge Cappello, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inicio de las tareas de limpieza (sobre las veredas) de las calles R.I. 18 “Pitiantuta”, entre Avda. Boggiani y Capitán Nicolás Blinoff, del Barrio Villa Aurelia.
3. Mensaje N° 1.650/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 840/22, referente a la Minuta ME/N° 951/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las ramas y escombros que se encuentran en la calle Hassler casi Capitán Nudelmann.
4. Mensaje N° 1.651/2022 S.G., la I.M. remite los pedidos presentados por César Augusto González Martín, Francisco José María González Aguilera y Josefina Ateneida González de Duré.
5. Mensaje N° 1.652/2022 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de lote presentados por Néstor Segovia Díaz y Felicita Nardy Segovia Galeano.
6. Mensaje N° 1.653/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Carlos María Fretes Lezcano.



7. Mensaje N° 1.654/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 37/2022, de la Unidad de Productos Naturales del Departamento de Salubridad, de la Dirección de Defensa al Consumidor, dependiente de la Dirección General de Área Social, a través del cual se pone a consideración el proyecto de modificación de la Ordenanza N° 27/02 “Que regula la producción, el almacenamiento, el transporte, la manipulación y la comercialización de los alimentos “In Natura y mínimamente procesados”.
8. Mensaje N° 1.655/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES” – ID N° 359.278, conforme a lo expuesto por la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorándum D.A./D.L. N° 279/2022.
9. Mensaje N° 1.656/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 767/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a los pedidos de informe de lote presentados por DINA M. GIMÉNEZ DE GAVILÁN, LUCIO OSVALDO GAVILÁN GIMÉNEZ, ATILIO JIMÉNEZ Y SYNTHIA ROSSANA GAVILÁN DE TORRES; por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice las siguientes notificaciones e intimaciones: 1) Cta. Cte. Ctral. N° 15-1026-22, solicitada por el señor LUCIO OSVALDO GAVILÁN, deberá acreditar documentalmente en qué calidad solicita el terreno, abonar la totalidad de lo adeudado en concepto de tributos municipales en un plazo de 15 días hábiles, incluyendo un informe socioeconómico actualizado; 2) Cta. Cte. Ctral. N° 15-1026-23, solicitada por la señora SYNTHIA ROSSANA GAVILÁN DE TORRES, que deberá adjuntar los documentos de su cónyuge, el señor TOMÁS TORRES GONZÁLEZ y demás documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95, en su Art. 18, debiendo adjuntar además un informe socioeconómico actualizado.
10. Mensaje N° 1.657/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Banco San Miguel y Bahía de Asunción, en su versión digital. Se aclara que el MADES no ha remitido oficialmente documentación de aprobación.
11. Mensaje N° 1.658/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 346/2022, del Departamento de Relaciones con Entes Privados, de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Org. Civiles, dependiente de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Coop. Externa, por el cual se remiten antecedentes de la donación realizada por la KOIKA, consistente en la construcción de un Parque de Educación Vial Infantil para la Ciudad de Asunción.
12. Mensaje N° 1.659/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por Odil Noemí Oliver Vargas.
13. Mensaje N° 1.660/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Instituto Paraguayo de Artesanía”, el cual tiene por objeto establecer una relación entre las partes, para la cooperación mutua en el ámbito de sus competencias, tendientes al desarrollo de programas y proyectos adecuadamente convenidos.
14. Mensaje N° 1.661/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Genaro Cantero Almada.

15. Mensaje N° 1.662/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de inmueble presentado por Mirta Margarita Gauto.
16. Mensaje N° 1.663/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memo N° 160/17 D.T., referente al loteamiento del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1305-30, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula N° 6.411-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad de la Municipalidad de Asunción.
17. Mensaje N° 1.665/2022 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 2.117/2022 I., por la cual resolvió modificar el Art. 1° de la Resolución N° 1.107/2022 I., en la parte concerniente al representante de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa ante el Comité Interinstitucional de Transporte Público, debiendo ser a partir de la fecha de la citada resolución, el Abg. Mario Balbuena, Director General de la citada dependencia.
18. Mensaje N° 1.666/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda de fecha 2 de noviembre de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 11/2021 para la “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” – ID N° 400.027, **de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
19. Mensaje N° 1.669/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 489/22, referente a la Minuta ME/N° 572/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe cuántos funcionarios existen actualmente que cuenten con el título de licenciado/a en Psicología y Nutrición y que se encuentren cumpliendo funciones en otras áreas ajenas a su profesión.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 418/22, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite su dictamen con relación a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 830/22, por la cual se remite la Resolución JM/N° 1.154/22 al referido consejo, referente a la Nota ME/N° 180/22, presentada por varios vecinos del sector comprendido entre las calles Agustín Yegros, Ko'eyu y Marcelino Ayala, por la cual solicitan la modificación de la zona de uso que les corresponde, por la de AR1A (Área Residencial de Baja Densidad - Sector A); y, 2) Nota JM/N° 1.575/22, por la cual se remite la Resolución JM/N° 2.182/22, en la cual el Pleno se ratifica en los términos de la Resolución JM/N° 1.154/22.
2. N° 419/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual comunica que por motivos de salud no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria realizada el 11 de noviembre de 2022.
3. N° 420/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que crea el marco regulatorio para la gestión de residuos eléctricos, electrónicos y establece la responsabilidad compartida de los intervinientes”, en virtud de la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I.
4. N° 421/22, de la Abog. Yolanda Morel de Ramírez, Presidenta del Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos N° 3, a través de la cual hace



referencia a la causa: “Carlos Marcelo Mancuello Ríos y otros s/ lesión de confianza y otros. N° 1-1-1-2019-10207” y, al respecto, informa que se ha resuelto reiterar, por segunda vez, el Oficio N° 63, de fecha 5 de julio de 2022, en el que se solicita la remisión de toda documentación, resoluciones, expedientes o informes referente a las ejecuciones de obras del Proyecto “Licitación Pública Nacional N° 02/15 – Señalización horizontal y vertical de varias calles de la Ciudad de Asunción – Ad Referéndum ID N° 284.418 – Lote 2”, en el plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N° 4.711/12.

5. N° 422/22, de Enrique Molas y otros vecinos del Barrio Manorá, de las Manzanas Nros. 15-0278-00 y 15-0279-00, ubicadas en la cuadrícula comprendida entre la Avda. San Martín, Papa Juan XXIII, Dr. López Moreira y Prof. Salvador Dentice, a través de la cual solicitan la modificación del Plan Regulador en el referido sector, a los efectos de asignar a las mismas la categoría “Área Residencial de Alta Densidad Sector A (AR3A), como así también, la aplicación de lo dispuesto en el Art. 464 de la Ordenanza N° 163/18 del Plan Regulador, que refiere al tratamiento que se debe dar a los proyectos de modificación de una ordenanza vinculada al Plan Regulador de la Ciudad.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.475/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y el Clasificador Presupuestario de la Municipalidad de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a lo establecido en el Art. 181 (referente al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto) de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; **2) Mensaje N° 1.551/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum DGAF N° 1.561/2022, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas deriva una “Adenda al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2023”; **3) Mensaje N° 1.638/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum DGAF N° 1.829/2022, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas deriva una “Adenda al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2023”; **4) Mensaje N° 1.664/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum DGAF N° 1.841/2022, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas deriva una “Adenda al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2023”; **5) Mensaje N° 1.667/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum DGAF N° 1.903/2022, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas deriva la “Adenda al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2023”; y **6) Mensaje N° 1.668/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum DGAF N° 1.921/2022, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas deriva una “Adenda al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2023”.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **APROBAR** la estimación de Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2023, por la suma de Gs. 2.400.984.517.334 (guaraníes dos billones cuatrocientos mil novecientos ochenta y cuatro millones quinientos diecisiete mil trescientos treinta y cuatro), de conformidad al Mensaje N°



**1.475/2022 S.G., de fecha 23 de setiembre de 2022, conforme a lo establecido en el Art. 181 (referente al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto) de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; y a los Mensajes N° 1.551/2022 S.G., de fecha 13 de octubre de 2022; N° 1.667/2022 S.G., de fecha 10 de noviembre de 2022; N° 1.668/2022 S.G., de fecha 10 de noviembre de 2022, con las siguientes modificaciones;... Art. 2°) APROBAR la estimación de Gastos del Presupuesto General de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2023, por la suma de Gs. 2.400.984.517.334 (guaraníes dos billones cuatrocientos mil novecientos ochenta y cuatro millones quinientos diecisiete mil trescientos treinta y cuatro), de conformidad al Mensaje N° 1.475/2022 S.G., de fecha 23 de setiembre de 2022, conforme a lo establecido en el Art. 181 (referente al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto) de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; y a los Mensajes N° 1.551/2022 S.G., de fecha 13 de octubre de 2022; N° 1.638/2022 S.G., de fecha 4 de noviembre de 2022, N° 1.664/2022 S.G., de fecha 8 de noviembre de 2022, N° 1.667/2022 S.G., de fecha 10 de noviembre de 2022; y N° 1.668/22 S.G., de fecha 10 de noviembre de 2022, con las siguientes modificaciones, según el detalle que se especifica a continuación:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

2. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.436/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de Carlos Roger Molinas Sanabria, representante legal de Neolife S.A., en el que solicita declarar de Interés Municipal el “Congreso de la Región Cono Sur (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay) de la Red Latinoamericana de Reproducción Asistida (RED LARA)”, a llevarse a cabo en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, el 23, 24 y 25 de noviembre del año en curso.

**\*Recomendación: 1) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el “CONGRESO DE LA REGIÓN CONO SUR (ARGENTINA, BOLIVIA, CHILE, PARAGUAY Y URUGUAY) DE LA RED LATINOAMERICANA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA (RED LARA)”, a realizarse el 23, 24 y 25 de noviembre del año en curso, en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, organizado por la Empresa Neolife S.A. - Medicina y Cirugía Reproductiva”.**

3. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 1.878/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita al Pleno que declare de Interés Municipal el evento “Gala Municipal, 10 años”, a realizarse el 23 de noviembre de 2022, en el Teatro de Convenciones del Banco Central del Paraguay, organizado por la Fundación Gabriela Duarte, asimismo, solicita a la Intendencia Municipal la exoneración del Impuesto a Espectáculos Públicos del citado evento.

**\*Recomendación: “1) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento “GALA MUSICAL, 10 AÑOS”, de la Fundación Gabriela Duarte, a llevarse a cabo el miércoles 23 de noviembre del año en curso, en el Teatro de Convenciones del Banco Central del Paraguay”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 2.028/22, del Concejal César Escobar, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una urgente intervención en la Plaza Las Residentas, sito en la Avda. Molas López, a fin de dotar de nuevos faros para una mejor iluminación, el arreglo de los juegos infantiles, la reparación de los





- camineros, el arreglo de la cancha y la poda de algunos árboles, e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
2. N° 2.029/22, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual se hace eco del pedido realizado por la Comisión Vecinal Villa Franco, del Barrio Las Mercedes de Loma Pyta y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Junta que nomine como Francisco Javier Franco y Dorila Ojeda de Franco, las calles sin nombre que se encuentran en el referido barrio, e informe al respecto en un plazo no mayor a ocho días. Se adjunta croquis y nota de vecinos.
  3. N° 2.030/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el estudio técnico general de la piscina del Parque Caballero, a fin de realizar la reparación y el mantenimiento de la misma.
  4. N° 2.031/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de la policía Municipal de Vigilancia, Departamento de Prevención Contra Incendios, Dirección de Recaudaciones e Inspectoría Tributaria, remita un informe con relación al local denominado “Morgan”, ante los hechos ocurridos recientemente y si el local cumple con lo establecido en la Ordenanza N° 246/19 “Por la cual se establece, con carácter obligatorio, que los locales y lugares de concurrencia pública y de espectáculos públicos cuenten con contrato de servicio de emergencia prehospitalaria”.
  5. N° 2.032/22, del Concejal Pablo Callizo, por medio de la cual presenta al Pleno un Proyecto de Ordenanza por el cual se modifican los Arts. 4° y 5° de la Ordenanza N° 267/09 “DELIMITACIÓN PATRIMONIAL/URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y CREACIÓN DEL CONSEJO DE GESTIÓN”, para su consideración y estudio correspondiente, asimismo, solicita que se informe al respecto en un plazo no mayor a diez días.
  6. N° 2.033/22, de los Concejales Nasser Esgaib, Luis Fernando Bernal, Arturo Almirón, Víctor Ortiz, Miguel Sosa, Marcelo Centurión y Gabriel Calonga, a través de la cual hacen referencia al concierto del cantante Bad Bunny, denominado “World’s Hottest Tour”, realizado el 11/11/22, en el Estadio General Pablo Rojas, la Nueva Olla, ubicado en el Barrio Obrero y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que remita informe detallado que contenga lo siguiente: plano de prevención contra incendios, cobertura de bomberos y ambulancia, salidas de emergencia, así como también la declaración de entradas anticipadas y gentilezas.
  7. N° 2.034/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al despeje inmediato de la bicisenda de la calle Yegros, en la zona de Barrio Obrero, debido a que el mismo está siendo utilizado como estacionamiento de vehículos e informe en un plazo de treinta días sobre las acciones que fueran ejecutadas para el cumplimiento del pedido.
  8. N° 2.035/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la calle Morotí, en su intersección con la Avda. Defensores del Chaco.
  9. N° 2.036/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la calle Cacique Caracará, en su intersección con la Avda. Dr. Fernando de la Mora.



10. N° 2.037/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual hace referencia a la falta de conciencia de la gran mayoría de los motociclistas que ponen en peligro de los transeúntes y a su propia familia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a hacer cumplir las reglas de tránsito.
11. N° 2.038/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a instalar una baranda de protección en la pasarela del cruce del Arroyo Mburicaó, sito en la Avda. José Gervasio Artigas casi 28 de Setiembre, en atención a lo expuesto en la minuta. Se adjuntan fotografías.
12. N° 2.039/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a instalar un reductor de velocidad (lomada) en la calle Fernando Oca del Valle, en su intersección con las calles 33 Proyectadas e Isaías Jara Pastore, del Barrio Loma Pytá, así como a la realización de los trabajos de señalización vertical y horizontal en la citada intersección, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
13. N° 2.040/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a instalar un reductor de velocidad (lomada) en la calle 23 de Junio (ex Pa'i Pérez), en su intersección con la calle 31 Proyectadas e Isaías Jara Pastore, así como a la realización de los trabajos de señalización vertical y horizontal en la citada intersección, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
14. N° 2.041/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a instalar un reductor de velocidad (lomada) en la calle Morelos, en su intersección con la calle 31 Proyectadas, así como a la realización de los trabajos de señalización vertical y horizontal en la citada intersección, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
15. N° 2.042/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un estudio técnico para asfaltar la calle Emiliano R. Fernández, del Barrio Yukyty, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días. Se adjunta nota de pedido.
16. N° 2.043/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, realice los estudio técnicos de factibilidad para la instalación de contenedores de residuos urbanos en el área del Parque General Bernardino Caballero, en carácter urgente.
17. N° 2.044/22, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal implemente el "Operativo Caacupé 2022", en la Terminal de Ómnibus de Asunción, con el objetico de brindar seguridad, servicios de salud, higiene y salubridad, ordenamiento vehicular con la presencia de la PMT, en carácter permanente, atención oportuna a los sectores más vulnerables como la infancia, personas con discapacidad y adultos mayores, entre otros; 2) Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, implemente dicho operativo en forma coordinada e interdisciplinaria con todas las instituciones involucradas, como la Policía Municipal de Tránsito, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras; 3) Establecer "líneas telefónicas gratuitas de 24 horas de atención al público", para informes, denuncias, solicitud de ayuda entre otros, dentro del referido operativo; y 4) Informar en un plazo no mayor a quince (15) días.



18. N° 2.045/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, envíe inspectores al local nocturno “Morgan Warehouse”, ubicado en la calle Del Maestro esquina Rivarola, del Barrio Villa Morra, y remita un informe pormenorizado referente al estado general del referido local.
19. N° 2.046/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Cerro Corá desde la Avda. Gral. Santos hasta 22 de Setiembre.
20. N° 2.047/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Tte. Manuel Mellones entre Tte. 1° Ángel Espinoza y Avda. República Argentina.
21. N° 2.048/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Rocío Cabriza c/ Cptán. José Domingo Lombardo.
22. N° 2.049/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el arreglo de la Avda. Sacramento esquina Dr. Víctor Boettner.
23. N° 2.050/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Juan Sinforiano Bogarín esq. Quesada.
24. N° 2.051/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un estudio de viabilidad para la instalación de aparatos semafóricos en la Avda. Itá Ybaté, desde Félix Bogado hasta Ayolas, e informe en un plazo no mayor a quince (15) días sobre lo actuado.
25. N° 2.052/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la instalación de reductores de velocidad en la calle Cacique Caracará entre Incienso y Petereby, e informe en un plazo no mayor a quince (15) días sobre lo actuado.
26. N° 2.053/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el recapado y pavimentación de los accesos principales al Barrio Loma San Jerónimo, e informe en un plazo no mayor a quince (15) días sobre lo actuado. Adjunta fotografía.
27. N° 2.054/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al despeje de vereda en la calle Venezuela casi Vía Férrea, realice la notificación correspondiente, e informe en un plazo no mayor a quince (15) días sobre lo actuado. Adjunta fotografía.
28. N° 2.055/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Sinforiano Buzó Gómez y Salvador Bogado. Adjunta fotografía y plano de ubicación.
29. N° 2.056/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la verificación y posterior poda del árbol ubicado en la vereda de la calle Oliva N° 494 casi Colón. Adjunta fotografías.





30. N° 2.057/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el fresado asfáltico de la calle Edimburgo e Inglaterra, y de la calle Ing. John Whytehead. Adjunta plano de ubicación.
31. N° 2.058/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno declarar de Interés Municipal la “Gran Feria de Empleo de la FEUA”, organizado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Americana, a realizarse el jueves 17 de noviembre de 14:00 a 19:00 horas. Asimismo, solicita a la Intendencia Municipal que autorice el cierre de la calle Tte. Vicente Jara entre Brasilia y Luis Morales, en el horario establecido para la realización de evento y disponga el acompañamiento de la PMT, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a ocho (8) días.
32. N° 2.059/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que autorice que los patios baldíos de la ciudad puedan ser limpiados por los vecinos para su posterior utilización como canchas de futvolley, e informe sobre lo actuado en un plazo no mayor a ocho (8) días.
33. N° 2.060/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicita que la Junta Municipal rinda un homenaje póstumo a la escritora María Isabel Barreto de Ramírez, conocida como Maribel Barreto, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.